

Requisitos RECERTIFICACIÓN Medico Terapia Intensiva

Para poder acceder a la recertificación se deberá reunir un mínimo de 2 puntos en cada una de las 3 secciones puntuables: # actividad asistencial, # formación profesional y # producción científica / docencia; y una sumatoria total de 15 puntos o más para revalidar sin necesidad de examen. Para eso el aspirante deberá presentar la documentación detallada más adelante.

Toda la documentación debe ser cargada a través de la página de SATI <http://asociados.sati.org.ar>

Una vez cargada la documentación debe ser informado por mail a certificacion@sati.org.ar. Recibido el mail se le informa al coordinador para que evalúe la misma.

PASOS A SEGUIR EN EL SISTEMA:

- Si Ud. ya pertenecía a SATI, su usuario es su E-Mail y su contraseña es su número de DNI.
- Si no pertenecía deberá generar un usuario nuevo completando los datos solicitados. Si al registrarse le da un aviso de "Usuario ya existente" intente acceder con sus datos según lo descripto anteriormente.

Si no, llame a SATI para que podamos ayudarlo.

Una vez dentro del sistema deberá inscribirse desde "Cursos disponibles" > Certificación > Recertificación > Recertificación médico adulto "año" - seguir los pasos que le indican. (Estén atentos a los mails – Pueden caer en SPAM)

Ahí va a poder ver todos los requisitos solicitados, tanto la documentación como campos. También estará el costo del trámite (se abona una vez aceptada la documentación).

REQUISITOS: (cada punto debe ser subido individual como lo solicita la página. Debe estar en PDF. o JPG.)

- Ser SOCIO SATI
- Título de médico (ambos lados en el mismo archivo)
- Curriculum Vitae de los últimos 5 años según SATI completo. El mismo debe tener *adjunto todos los certificados que avalen todo lo mencionado en los distintos puntos.* (ACTIVIDAD ASISTENCIALES - FORMACIÓN PROFESIONAL - PRODUCCIÓN CIENTÍFICA / DOCENCIA) *
- Copia DNI (ambos lados en el mismo archivo)
- Copia Matrícula (ambos lados en el mismo archivo)
- Certificado laboral (por director de la institución o Departamento de docencia u oficina del personal). Debe especificar unidad, horas laborales y fecha de ingreso. (con fecha al momento de presentar la documentación para recertificar)
- Último certificado emitido por SATI

- Certificado de comportamiento ético en la profesión emitido por entidad habilitante (Ministerio de salud de la nación / colegio médico / ministerio de salud de la provincia) *con periodo de vencimiento de 30 días al momento de completar la documentación de recertificación.*
- Un Aval (Emitido por un Especialista SATI o por el jefe o médico de planta Especialista SATI)

***CV PARA SATI** (*Todos los certificados que avalen lo mencionado en los distintos puntos deben estar adjuntos de manera obligatoria en el mismo archivo*)

DATOS PERSONALES

1. ACTIVIDAD ASISTENCIALES

- 1.1 Función jerárquica
- 1.2 Antigüedad

2. FORMACIÓN PROFESIONAL

- 2.1 Residencia
- 2.2 becas – pasantías
- 2.3 Congresos, jornadas, cursos
- 2.4 títulos, certificados

3. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA / DOCENCIA

- 3.1 Trabajos, premios, libros
- 3.2 Conferencias panelistas de mesas redondas, coordinadores de cursos, mesas redondas, mesas de trabajos libres
- 3.3 Actualización institucional o en sociedades científicas
- 3.4 Cargo docente